OME

No. 2015

ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACION JURAMENTADA Y SOLICITUD DE POSESIÓN EFECTIVA de los bienes dejados por el señor VICTOR MANUEL

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME

ESCRITURA

autorizada por la Notaria

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME

Nº TRAMITE: 3268-0041-18 11/01/18 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

No. 2015

ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACION JURAMENTADA Y SOLICITUD DE POSESIÓN EFECTIVA de los bienes dejados por el señor VICTOR MANUEL SALAZAR BARRAGAN QUE REALIZA SU CÓNYUGE SOBREVIVIENTE LA SEÑORA LEONOR ESPERANZA PROAÑO PINO.----------

CUANTIA: Indeterminada.----------

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, **hoy veinte de mayo del dos mil quince,** ante mí, **Abogada CECILIA CALDERON JACOME,** Notaria Décima Sexta de éste Cantón, comparecen: a) **LEONOR ESPERANZA PROAÑO PINO,** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, dedicada a los quehaceres del hogar, por sus propios derechos, en calidad de cónyuge sobreviviente; La compareciente es mayor de edad, por sus propios derechos, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar.- Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura, a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente.- **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Posesión efectiva, al tenor de las siguientes clausulas: LEONOR ESPERANZA PROAÑO PINO, con cero nueve cero uno cero cinco cuatro siete seis siete , ecuatoriana, de estado civil

viuda, mayor de edad, por mis propios derechos y en calidad de esposa con derecho a gananciales, comparezco por mis propios y personales derechos, en condición de esposa de quien en vida fuera el señor VICTOR MANUEL SALAZAR BARRAGAN con cero nueve cero uno nueve siete cinco cuatro tres tres, comedidamente solicito lo siguiente: Al amparo de lo señalado en numeral décimo segundo del Art.18 de la Ley Notarial, en ejercicio de la fe pública de la que se haya investido, se proceda a concederme y sin perjuicio del derecho de terceros, la POSESION EFECTIVA de todos los bienes dejados por mi cónyuge, señor VICTOR MANUEL SALAZAR BARRAGAN, al efecto y para el fin deseado manifiesto: De la partida de defunción que se acompaña consta el fallecimiento del señor VICTOR MANUEL SALAZAR BARRAGAN, quien fue ecuatoriano de nacimiento, de estado civil casado, cuyo deceso se produjo en la ciudad de Guayaquil, el veintiuno de Abril del año dos mil quince. De la partida de matrimonio que se adjunta a la presente, se desprende que su cónyuge sobreviviente es la señora LEONOR ESPERANZA PROAÑO PINO. La señora LEONOR ESPERANZA PROAÑO PINO declara expresamente que de su matrimonio formado con el señor VICTOR MANUEL SALAZAR BARRAGAN no procrearon ningún hijo. El fallecimiento del señor VICTOR MANUEL SALAZAR BARRAGAN, se produjo sin que se haya otorgado testamento alguno, por lo cual los derechos a suceder le corresponden a la cónyuge sobreviviente. Los bienes adquiridos en la sociedad conyugal son: el inmueble ubicado en la Ciudadela Miraflores Calle 8va. 310 y Ave del Salado: el vehículo Marca Chevrolet, Modelo Vitara con Placa: OBW0955, Cuenta corriente en el Banco del Pacifico 0323390-1; Casillero de Seguridad D79 en el Banco Bolivariano; Casillero de Correspondencia en el

Banco del Pacífico. (Adjunto Anexos).- Solicito a usted Señora Notaria se sirva levantar la respectiva Acta Notarial en la que consta la Posesión Efectiva de los bienes dejados por el causante señor VICTOR MANUEL SALAZAR BARRAGAN y se disponga su inscripción respectiva en el Registro de la Propiedad. Agregue Usted Señora Notaria las cláusulas de estilo en la presente posesión efectiva para la completa validez y firmeza de este instrumento público. **Firmado Abogada Jacqueline Cabanilla de Vargas, Registro número cero nueve - mil novecientos ochenta y nueve – cuarenta y tres del Foro de Abogados.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia.-** En consecuencia los comparecientes se ratifican en el contenido de la declaración hecha la que de conformidad con la Ley se eleva a escritura pública, para que surta los correspondientes efectos legales.- Leída esta escritura de principio a fin por mí la Notaria en alta voz a los comparecientes, éstos la aprueban en todas sus partes firmando todas en unidad de acto conmigo la Notaria de todo lo cual doy fe.-

Sra. LEONOR ESPERANZA PROAÑO PINO

C.C. No. 0901054767

AB. ROGER AROSEMENA BENITES NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO CANTÓN GUAYAQUIL REPÚBLICA DEL ECUADOR

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME

Notaria XVI*/* Guayaquil

AL OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ES... SEGUNDO ... QUE ... DE GUAYA... ...ENTO

No. 2516507

RegistroCivil de Guayaquil

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

Salazar Barragan, Victor Manuel

TOMO	AÑO	ACTA	FOLIO
20	2015	3864	64

2015 MAY 12 P 11:5

Cecilia Miranda
AUXILIAR DE SUPERVISOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
LIBRO DE DEFUNCIONES

En el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas de la República del Ecuador, a 22 días de Abril de 2015, ante la Dirección Ejecutiva de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL se inscribió la DEFUNCIÓN de:

Salazar Barragan, Victor Manuel; Cédula Identidad: 0901975433, de sexo Masculino, de estado civil Casado; y de 101 años de edad, ocurrida en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el día 21 de Abril de 2015.

Nombre del cónyuge sobreviviente: **Proaño Pino, Leonor Esperanza,** Cédula Identidad: 0901054767.

Hijo(a) de **Salazar, Victor,** C.I.: xxxxxxxxx, y de **Barragan, Balvina,** C.I.: xxxxxxxxxx.

Causa de la muerte: INSUFICIENCIA RESPIRATORIA,NEUMONIA,DEMENCIA TIPO ALZHEIMER.

Solicita la inscripción: **Proaño Pino, Leonor Esperanza,** Cédula Identidad: 0901054767. Relación(parentesco): Cónyuge.
Observaciones: DRA.CARMEN JULIA SUCRE MARTINEZ REG# L 2 F 6 N 17

Declarante

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090197543-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
SALAZAR BARRAGAN
VICTOR MANUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1913-05-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
PROAÑO PINO
LEONOR

NO FIRMA
FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN
EJECUTIVO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALAZAR VICTOR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARRAGAN BALVINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-10-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-29
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

E3333E222

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0901975433<<<<<<<<<<<<<<<
130503M251029ECU<<<<<<<<<<<<<<<
SALAZAR<BARRAGAN<<VICTOR<MANUE

NOTARIO QUINCUAGESIMO OCTAVO
AB. ROGER AROSEMENA BENITES
CANTON GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
N° 090105476-7
APELLIDOS Y NOMBRES
PROAÑO PINO
LEONOR ESPERANZA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO ACONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1920-01-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDO
VICTOR MANUEL
SALAZAR BARRAGAN

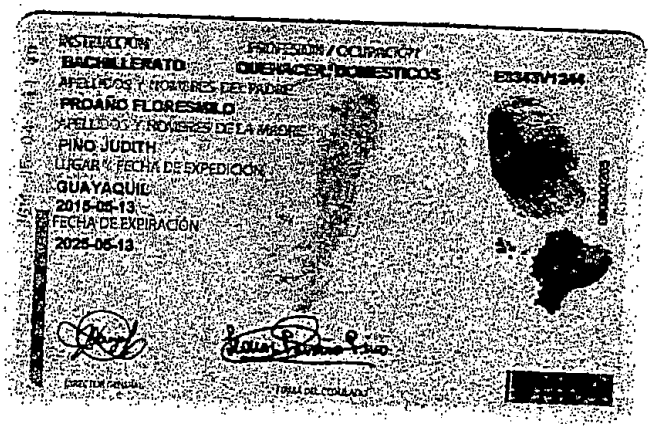
INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS
E3343V1244
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PROAÑO FLORESMILO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PINO JUDITH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-05-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-13
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO
CANTON GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

M.I.MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES	DIA	AÑO	CAJA No.	No.
ENE	12	2015	8	20000442

CONTRIBUYENTE	CEDULA, R.U.C., CODIGO CATASTRAL	CODIGO TRANSACC.
SALAZAR B. VICTOR Y SRA,	36-0037-001-0002-0-0	PRU

IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2015

TITULO DE CREDITO No. W-085748 CLASIFICACION A

VALOR DE LA PROPIEDAD: 39,328.80 TARIFA: 0.0004881919

	1er.Sem. ($.)	2do.Sem. ($.)
IMPUESTO PREDIAL	9.60	9.60
CUERPO DE BOMBEROS	0.77	0.77
ASEO PUBLICO	0.03	0.03
TASA DRENAJE PLUVIAL	0.77	0.77
CONTRIB. ESP. MEJORAS	13.97	13.97

Imp+Adic.: 50.28 Dsctos: 1.92 Recargo: 0.00 Fecha Reg.
Coactiva : 0.00 Total: $. 48.36 Liq.: 21385850 12-12-2014

	VALOR RECIBIDO
EFECTIVO	$.**********48.36
CHEQUES	$.**********0.00
N/C y/o TRANSFER.	$.**********0.00
TOTAL RECIBIDO	$.**********48.36

20000442

TESORERIA MUNICIPAL
CAJA 8
ENE 2015
PAGADO

PAPELETA DOLAR
CONTRIBUYENTE
09.1104
ADR

19535082

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

DIRECTOR FINANCIERO | TESORERO MUNICIPAL | JEFE DE RENTAS

F.98.07.011

DIRECCION FINANCIERA - TESORERI

CONTRIBUYENTE

NOTARIO QUINCUAGESIMO OCTAVO
AB. ROGER AROSEMENA BENITES
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

No.2530906

USD $3.00

#Certificado: 0002250855

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 19 del mes de Mayo de 2015, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Gonzalez Suarez, Quito, Pichincha, Ecuador, TOMO 01, FOLIO 575, ACTA 1713, del AÑO 1913, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **SALAZAR BARRAGAN VICTOR MANUEL**, C.I. 090197543-3, Sexo: Masculino, Nacido(a) el día 3 del Mes de Mayo del Año 1913 en Gonzalez Suarez, Quito, Pichincha, Ecuador. Hijo(a) de: **SALAZAR VICTOR**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **BARRAGAN BALVINA**, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

No.2530905

Certificado: 0002250867

USD $3.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 19 del mes de Mayo de 2015, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 01, FOLIO 160, ACTA 478, del AÑO 1928, se encuentra la inscripción de Nacimiento perteneciente a: **PROAÑO PINO LEONOR ESPERANZA**, C.I. 090105476-7, Sexo: Femenino, Nacido(a) el día 29 del Mes de Enero del Año 1928 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **PROAÑO FLORESMILO**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **PINO JUDITH**, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the informati here stated, browsing our official page www.co. acionregistrocivil.gob.ec

r sentencia de Divorcio de Juez ....
....
.... cuya copia
......................., de .... de 19 ....

f.) ....
Jefe de Oficina

ción conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
z ....
.... con fecha ....
se archiva .
......................., de ....de 19...

f.) ....
Jefe de Oficina

la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
.... con fecha
.... cuya copia se archiva.
......................, de ....de 19.....

f.) ....
Jefe de Oficina

TRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo Dos Pág. 6 Acta 106

En Montecristi Provincia de Manabí
hoy día veinticuatro de Julio de mil novecientos setenta
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de : **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE :** Victor Manuel Salazar Barragan
nacido en La Parroquia Chanduy el 3 de Mayo de 1913, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión empleado privado.
con Cédula Nº 07-0197543 domiciliado en Guayaquil, de estado anterior divorciado, hijo de Victor Manuel Salazar
y de Bolivia Barragan
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE : Leonor Esperanza Proaño Pino nacida en Guayaquil, el 23 de Enero de 1928, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión quehaceres domésticos.
con Cédula Nº 09-0105476 domiciliada en Guayaquil, de estado anterior divorciada; hija de Florentino Proaño, fallecido
y de Judith Pino
LUGAR DEL MATRIMONIO : Montecristi FECHA : 24 de Julio de 1970.
En este matrimonio legitimaron a su.. hij..... comun .... llamad.........

OBSERVACIONES :

Se hace constar que los contrayentes consignaron los timbres respectivos los mismos que se agregan a la tarjeta que se despacha al Departamento de Registro Civil Nacional.

FIRMAS: [signatures]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 6.00

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 0687

1020 Tomo 2 Pag. 6 Acta 106

Dats. ☐ Difvs ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación; que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

JEFATURA CANTONAL ☐

JEFATURA DE ÁREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Jefatura Cantonal de Registro Civil, Identificación y Cedulación MANTA

ENTREGADO 06 MAY 2015

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUAYAQUIL
DIRECCIÓN DE URBANISMO AVALÚOS Y REGISTRO
DEPARTAMENTO AVALÚOS Y REGISTRO

CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

Solicitante			
Cédula :	0909331456	Certificado Nº :	2015 - 032924
Nombre :	JORGE FORTUNATO HAZ PROAÑO	Fecha/Hora Emisión :	25/MAY/2015 - 8:59
Código Catastral :	036-0037-001-0002-0-0-1	Válido Hasta :	21/NOV/2015

NOMBRES REGISTRADOS

Cédula	Nombre
0	SALAZAR B. VICTOR Y SRA,

DATOS DEL PREDIO

Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia
CDLA. MIRAFLORES	8VA.Y AV DEL SALADO	37	1(2)	TARQUI

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción	Nº Reg. Propiedad	Matrícula Inmobiliaria
GUAYAQUIL	SIN NOTARIA	0	—	0	0

LINDEROS Y MENSURAS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD

NORTE SOLAR 1A	CON 11.60 mts.	SUR CALLE 8VA	CON 11.60 mts.	FORMA DEL SOLAR REGULAR
ESTE SOLAR 2	CON 17.00 mts.	OESTE AV.MIRAFLORES	CON 17.00 mts.	ÁREA SOLAR 197.20

AVALÚO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALUO DEL SOLAR
-	0	$84.00	$************16,564.80

CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX.	AREA CONST.	TIPO CONSTRUCCION	VALOR m2 CONST.	AVALUO DE CONSTRUCCION
0	108.40	EDIF. RESIDENCIAL 3	$210.00	$******22,764.00
			TOTAL CONSTRUCCIÓN:	$**********22,764.00

VALOR DE LA PROPIEDAD $************39,328.80

REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN: —

CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN
VIGENCIA

CONTRIBUCIÓN PREDIAL

CLASIFICACIÓN: **A**

TARIFA IMPOSITIVA	0.0004881919

IMPUESTO PREDIAL Y ADICIONALES

IMPUESTO PREDIAL	19.20
CUERPO DE BOMBEROS	1.54
ASEO PÚBLICO	0.06
TASA DRENAJE PLUVIAL	1.54
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL MEJORAS	27.94
TOTAL	**50.28**

OBSERVACIONES:
Usuario: SYSCAT

ARQ. MIGUEL ANGEL SERRANO TOMALA
ASISTENTE TECNICO

Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que recepten este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal **http://www.guayaquil.gob.ec**

Otorgo el presente certificado amparado en la delegación dada mediante oficio DUAR-AyR-2015-04180 de marzo 10 del 2015

- Este documento NO certifica la propiedad del bien.
- Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a tramitescatastro@guayaquil.gob.ec.

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de Guayaquil
General Córdova 918 entre Francisco P. Icaza y Víctor Manuel Rendón
Telf: (593-4) 3709700/01/02/03/04/05/06/07/08/09

Ficha Registral
Registro de la Propiedad de Guayaquil

152381

Aperturado:lunes 11 de mayo de 2015

Conforme a la solicitud Número: 16926 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Ficha Registral Número 152381, CERTIFICACIÓN que contiene solo la historia Jurídica del predio la cual consta en los archivos de este Registro de la Propiedad :

INFORMACIÓN REGISTRAL

Parroquia: Tarqui
Ubicación: ———
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial:

LINDEROS Y MENSURAS REGISTRALES:

Solar y edificación número 1-D (1-D) de la manzana F-F ubicado en la calle Octava y Avenida el Salado de la Ciudadela Miraflores, parroquia Tarqui.
NORTE : Colindando con solar 1-C en una extensión de 11.70 metros.
SUR: Colindando con Calle Octava en una extensión de 11.70 metros
ESTE: Colindando con solar 1-E en una extensión de 17.10 metros
OESTE: Colindando con Avenida " El Salado" 17.10 metros

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	401	16/02/1960	1,029
Propiedades	Compraventa	1,389	22/04/1974	15,735

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: martes, 16 de febrero de 1960 Tomo: 2 Folios: 1,029 - 1,030
Número de Inscripción: 401 Número de Repertorio: 915
Oficina donde se guarda el original: Notaría
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 11-feb-60
Oficio/Telex/Fax:
a.- *Observaciones:*
Escritura otorgada ante el Notario Doctor Gustavo Falconi Ledesma.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	60-0000000189123	Manrique Zambrano Bolívar Rodrigo	(Ninguno)	Guayaquil
Vendedor	09-90346658001	Urbanizadora Miraflores S A		Guayaquil

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: lunes, 22 de abril de 1974 Tomo: 21 Folios: 15,735 - 15,752
Número de Inscripción: 1,389 Número de Repertorio: 5,850
Oficina donde se guarda el original: Notaría
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 04-abr-74
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
Escritura otorgada ante el Notario DOCTOR GUSTAVO FALCONI LEDESMA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	60-0000000221475	Proaño Pino Leonor	Casado	Guayaquil
Comprador	90-0000000027055	Salazar Barragán Víctor Manuel	Casado	Guayaquil
Vendedor	60-0000000189124	Guerrero Ida Luz	Casado	Guayaquil
Vendedor	60-0000000189123	Manrique Zambrano Bolívar Rodrigo	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	401	16-feb-1960	1,029	1,030

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO QUINCUAGESIMO OCTAVO
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 09:06:49 del viernes, 15 de mayo de 2015

Amanuense de Certificados : JORTIZ2-2015-16926

Amanuense de Certificados : JORTIZ
Revisor de Certificados : SCENTURION

MAS SEGURIDAD

Fecha Registral: 12,381

Juan Salinas Tomala
Registrador de la Propiedad Delegado

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:$15.00

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR

Usuario	XGILBERTH
Servidor	TRANSITO
Nombre Físico	CLR3600
Máquina	
Fecha:	28-01-2014 15:13
Página	1 / 1

ORDEN DE RETIRO DE DOCUMENTO DE CIRCULACIO

Guayaquil, Matriculación

N° Placa: OBW0955 **Trámite:** 12512651

Fecha Transacción: 28-01-2014

Propietario: CED : 0901975433

SALAZAR BARRAGAN VICTOR

Placa Actual	OBW0955	18 Pedm.Produc	OBW0955
01 Placa Anterior		19 Factura	
02 Marca	CHEVROLET	20 Casa Comercial	
03 Modelo	VITARA 3P STD T/M	21 Cooperativa	
04 Año de Fabricación	1992	22 Disco No.	
05 País de Origen	ECUADOR	23 Año de MATRIC./ Anterior	
06 Cilindraje	1600	24 Número de Traspasos	0901975433
07 Tonelaje	.75	25 Ced./R.U.C.	SALAZAR BARRAGAN
08 Tipo	STATION WAGON	26 Apellidos	VICTOR
09 Clase	JEEP	27 Nombres	GYE / GUA
10 Color Primario	PLOMO	28 Residencia	BELOHORIZONTE KM 1.5 VIA COSTA
11 Color Secundario		29 Domicilio	045007009 -
12 Motor No.	G16A246592	30 Teléfono	
13 Combustible	GASOLINA	31 Observaciones	
14 Carrocería	METALICA	32 Tipo de Transacción	
15 No. de Pasajeros		33 Codigo de Digitador	
16 Chasis	92103039		
17 Tipo de Cajón	MIG		

XAVIER GILBERTH BARREZUETA

CAJERO(A) MATRICULACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR

PLACA ACTUAL: OBW0955	USUARIO		161	
PLACA ANTERIOR			2014	
CLASE Y TIPO: JEEP STATION WAGON	SERVICIO: PARTICULAR	MODALIDAD		
MARCA: CHEVROLET	MODELO: VITARA 3P STD T/M	AÑO: 1992	COLOR: PLOMO	
ORIGEN: ECUADOR	CARROCERIA: METALICA	CABINA	COMBUSTIBLE: GASOLINA	
CHASIS: 92103039	MOTOR: G16A246592	TON: .75	CIL: 1600	
OBS. A CHASIS REMARCADO	OBS. A MOTOR REMARCADO	PLAZAS: 5	SRAV: NO	
COOPERATIVA/COMPAÑIA	DISCO	FCHA. PROPER.	FCAD. MATRIC.: 30-JUN-2018	FULT. MATRIC.: 27-AGO-2012

USUARIO

MATRICULA ANUAL

PROPIETARIO: SALAZAR BARRAGAN VICTOR			CEDULA/RUC/PASAP.: 0901975433
DIRECCION DOMICILIARIA: BELOHORIZONTE KM 1.5 VIA COSTA			TELEFONO: 046007009
CANTON: GUAYAQUIL	AVALUO: 1465	VALOR MATRIC.: $ 117.93	FECHA REGISTRO: 28-ABR-1994
No. TRAMITE: 12512651	No. VOUCHER: MAT-2-	REVISOR	CAJERO: XGILBERTH	FECHA COMPRA: 01/DIC/1992
(f) JEFE PROVINCIAL DE TRANSITO	(f) DIRECTOR DE TITULOS HABILITANTES	FECHA EMISION: 28-ENE-2014	HORA EMISION: 15:13
		LOCAL EMISION: GUAYAQUIL	

AB. ROGER ... BENITES
NOTARIO QUINCUAGESIMO OCTAVO
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

AB. CABANILLA LEON JACQUELINE LEONTINA

Matrícula No: 09-1989-43
Cédula No: 0906154455
Fecha de inscripción: 29/08/2011
Matrícula anterior: 5.850
Tipo de sangre: O+

Firma

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO
CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

1298

Abogada CECILIA CALDERON JACOME
Notaria Décima Sexta del
Cantón Guayaquil

ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR VICTOR MANUEL SALAZAR BARRAGAN, A FAVOR DE SU CONYUGE SOBREVIVIENTE LEONOR ESPERANZA PROAÑO PINO.-

En Guayaquil, **hoy veinte de mayo del dos mil quince,** ante mí, **Abogada CECILIA CALDERON JACOME,** Notaria Décima Sexta de éste Cantón, comparecen: **LEONOR ESPERANZA PROAÑO PINO,** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, dedicada a los quehaceres del hogar, por sus propios derechos.- La compareciente es mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, como cónyuge del causante, señor **VICTOR MANUEL SALAZAR BARRAGAN,** quienes exponen: como cónyuge del causante señor **VICTOR MANUEL SALAZAR BARRAGAN,** fallecido el día veintiuno de abril del año dos mil quince, en la parroquia Tarqui, Cantón Guayaquil, Provincia Del Guayas, sin dejar testamento alguno; conforme lo justifican con la Partida de Defunción en el tomo veinte, folio sesenta y cuatro, acta tres mil ochocientos sesenta y cuatro, que se adjunta y la partida de matrimonio en la que consta su calidad de esposa con la que me solicitan que le conceda la posesión efectiva de bienes del causante señor **VICTOR MANUEL SALAZAR BARRAGAN.-** En virtud de lo expuesto, y amparado en lo dispuesto en el

ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO QUINCUAGESIMO OCTAVO

numeral doce del artículo dieciocho de la ley notarial numeral agregado por el articulo siete de la ley s/n, publicada en el suplemento del registro oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, reformatoria de la ley notarial; **yo, La Notaria,** concedo la Posesión Efectiva pro indiviso de los bienes dejados por el causante señor **VICTOR MANUEL SALAZAR BARRAGAN**, a favor de su cónyuge sobreviviente, **LEONOR ESPERANZA PROAÑO PINO.** El original de esta diligencia, se incorpora al libro de posesiones efectivas de esta Notaría, extendiendo copia certificada de la misma.- Para constancia, suscribo la presente Acta Notarial, de todo lo cual doy fe.-

LA NOTARIA

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ES[illegible] SEGUNDO [illegible] QUE
RUBRICO [illegible] CIUDAD DE
GUAYA[illegible] [illegible]MENTO

[illegible] Jácome
N[illegible] XVI - GUAYAQUIL

NOTARIA 16
GUAYAQUIL

Factura: 001-002-000022193 20180901058C00044

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901058C00044

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA Y SOLICITUD DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR VÍCTOR MANUEL SALAZAR BARRAGAN QUE REALIZA SU CÓNYUGE SOBREVIVIENTE LA SEÑORA LEONOR ESPERANZA PROAÑO PINO y que me fue exhibido en 16 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 16 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 11 DE ENERO DEL 2018, (11:20).

NOTARIO(A) ROGER RAMON AROSEMENA BENITES

NOTARÍA QUINCUAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL